



Ciudad acordó admitir á D. Ysidoro Albarez
Fajardo, la despedida q. hace de esta vecindad,
pasandose las oportunas notas a las oficinas
de Contribuciones y alojamiento, y libran-
dore al interesado si lo pidiere certificación
de este acuerdo.

Agencia Municipal La Ciudad en vista del Boletín ciento cuarenta y nue-
ve del sábado diez y ocho de Diciembre del año anterior
y comunicación del Gobierno político de esta Provin-
cia, fha. nueve del mismo mes trascurriendo el pro-
grama que la sociedad de agencias municipales
del Reino presenta a los Ayuntamientos y Diputa-
ciones Provinciales de España; y vista también la
circuntar de la Excm. Diputación Provincial de veinti-
te y ocho del referido mes, inserta en el boletín
numero uno del sábado primero del corriente mes,
en que ordena que el importe de la inscripción
se pasará en cuentas acordó: Inscribirse a la re-
ferida agencia por el año actual, abonandose la
cantidad de ciento veinte r. al mes q. se fijará
la primera clase, de los fondos de Propios, luego
que el Comisionado de esta Provincia manifieste
en donde se há de verificar, cuyo fin se pasa
al depositario copia de este acuerdo, de la quin-
ta base p. a la inscripción y de la circuntar de